

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 314-2008

Guatemala, 06 de noviembre de 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, solicitó una modificación de asignaciones presupuestarias dentro de su presupuesto de egresos vigente, con la finalidad de financiar la creación de un (1) puesto con cargo al renglón de gasto 021 "Personal supernumerario", autorizado por la Oficina Nacional de Servicio Civil, mediante Resolución No. D-2008-1166 del 8 de octubre de 2008;

CONSIDERANDO:

Que se han llenado los requisitos legales previos a la modificación solicitada, y con base en la opinión contenida en el Dictamen número **974** de fecha **27 OCT. 2008** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente la modificación de las asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02, que a continuación se indica:

| Comprobante Número | Institución | Fuente de Financiamiento | | Valor Q. | |
|-----------------------|--|-----------------------------|---------|------------------|------------------|
| | | Origen | Destino | Débito | Crédito |
| 82 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 11 | 11 | <u>21,176.00</u> | <u>21,176.00</u> |

FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes

JROCH/MTVE



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

| Resumen | Débito | Crédito |
|---|-----------|-----------|
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 21,176.00 | 21,176.00 |
| Funcionamiento | 21,176.00 | 21,176.00 |

ARTICULO 2. La modificación de asignaciones por valor de **VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 21,176.00)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Pluvio I. Mejicanos Lourea
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



JROCH/MTVE